



Acta No. SE-CC/SECC/002/2023

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria
del Comité Coordinador del Sistema Estatal
de Combate a la Corrupción del Ejercicio 2023.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día **veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés**, en las **instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, ubicados en calle Cristóbal Colón número 1128, Colonia Centro**, se encuentran reunidos: la Maestra Reyna Miguel Santillán, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; la Licenciada en Contaduría Pública Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; el Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y el Licenciado en Administración de Empresas Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y los Lineamientos Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Encontrándose también presente el Maestro José Esteban Bolaños Guzmán, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, quien en este acto funge como Secretario del Comité Coordinador **en términos de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, mismos que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria emitida en fecha **veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, para llevar a efecto la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés**.

En el uso de la palabra, la Maestra Reyna Miguel Santillán¹ Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción², manifiesta: en oficio de fecha **veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés**, fueron convocados para esta **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador**, agendada para este día **veintiocho de noviembre del año en curso, a las diez horas**, por lo que, procederé a solicitarle al Secretario Técnico³ Maestro José

¹ En lo sucesivo Presidenta.

² En lo sucesivo Comité Coordinador.

³ En lo sucesivo Secretario Técnico

Esteban Bolaños Guzmán realice el pase lista de asistencia para poder verificar la legalidad del quórum legal.

La de la voz, Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán, sírvase a desahogar el primer punto del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés.
- 5.- Propuesta de diseño de imagen institucional de la Plataforma Digital Estatal en la antesala de la declaratoria de inicio de funciones del sistema SI de la Plataforma Digital Nacional.
- 6.- Anteproyecto de acuerdo por el que se dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EMITIDOS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y POR TANTO DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.
- 7.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta: gracias Presidenta del Comité Coordinador, integrantes de este Comité Coordinador, como **punto número uno** del Orden del Día, tenemos **pase de lista de asistencia**, por lo que me permitirá verificar la asistencia.

- 1.- Maestra Reyna Miguel Santillán, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- 2.- Licenciada en Contaduría Pública Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
- 3.- Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

4.- Licenciado en Administración de Empresas Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta: Presidenta del Comité Coordinador, informo a usted que después de hacer un pase de lista de asistencia se encuentran presentes un total de **cuatro** integrantes que forman parte del Comité Coordinador, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el **Lineamiento Sexto, numeral 4, de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, en este acto se declara la existencia de **quórum legal**, siendo las **nueve horas con ocho minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se declara abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del ejercicio dos mil veintitrés**, en este acto teniéndose como válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió al pase de lista de asistencia, en desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, relacionado con la **verificación y en su caso declaración del quórum legal**, el Secretario Técnico como **tercer punto** del Orden del Día tenemos: **lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**, el Secretario Técnico dio lectura en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación para firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés.
- 5.- Propuesta de diseño de imagen institucional de la Plataforma Digital Estatal en la antesala de la declaratoria de inicio de funciones del sistema S1 de la Plataforma Digital Nacional.
- 6.- Anteproyecto de acuerdo por el que se dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EMITIDOS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y



POR TANTO DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

7.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, la ciudadana Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, está a su consideración la **aprobación del Orden del Día**, Secretario Técnico, consulte en votación económica el sentido del voto de cada uno de los presentes.

El Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, pongo a su consideración la aprobación del **Orden del Día**, por lo que, en votación económica, se somete a su consideración y se consulta si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Coordinador, con fundamento en el **Lineamiento Sexto, Numeral 5 de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador**, manifiesta que, después de someter a votación la aprobación del Orden del Día, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

ACUERDO N° SE-CC-SECC/006/2023. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción **el Orden del Día para la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio dos mil veintitrés.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: Secretario Técnico, por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta: gracias Presidenta, como **punto número cuatro** del Orden del Día tenemos: **presentación y, en su caso, aprobación para firma del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés.**

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: solicito de manera económica la dispensa de la lectura del **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés**, toda vez que el documento ya fue circulado con anterioridad para su consulta, por lo que, se le requiere al Secretario Técnico de manera económica solicite el sentido del voto de cada uno de los presentes.

El Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, solicito en votación económica su aprobación para que se omita la lectura del acta de la sesión antes mencionada, porque en su oportunidad les fue enviada a cada uno de ustedes, habiendo sido aprobada la dispensa por los integrantes del Comité Coordinador.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, solicito en votación económica si es de aprobarse el **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés**, los que estén por la afirmativa sírvanse de manifestarlo levantando la mano.

Por lo anterior, y no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Coordinador emiten el siguiente.

ACUERDO N° SE-CC-SECC/007/2023. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés.**

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: Secretario Técnico, por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta, como **punto número cinco** del Orden del Día, tenemos: **propuesta de diseño de imagen institucional de la Plataforma Digital Estatal en la antesala de la declaratoria de inicio de funciones del sistema SI de la Plataforma Digital Nacional.**

En uso de la voz, la Presidenta, manifiesta: gracias Secretario, integrantes del Comité Coordinador, está a su consideración **la propuesta de diseño de imagen institucional de la Plataforma Digital Estatal en la antesala de la declaratoria de inicio de funciones del sistema SI de la Plataforma Digital Nacional**, la cual en este momento tenemos las carpetas para su consulta, por lo que solicito si tuvieran comentarios u observaciones sobre dicha propuesta pueden manifestarlas en este momento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, manifiesta: si me permite Presidenta, anexamos por parte de esta Secretaría la imagen de la Plataforma Digital Estatal, esto en la antesala de la declaratoria nacional del SI de la Plataforma Digital Nacional y en este sentido también va a darse la declaratoria de inicio estatal por lo cual es necesario que la Plataforma Digital Estatal ya cuente con el diseño oficial esto significa que el año que entra va haber interconexión, ahorita iniciamos con el SI que es el Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal con la parte que

corresponde solo a la declaración patrimonial en su formato único que fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, entonces, en este sentido ya estamos en el diseño donde van a hacer las consultas, toda esta papelería de imagen que se tiene que dar para contar ya con esta imagen de la Plataforma Digital Estatal, podría darse el caso que se requiera otra sesión extraordinaria para que todos los sujetos obligados a interconectarse con la Plataforma Digital Estatal son unos seiscientos noventa sujetos obligados a los cuales les tenemos que difundir la información de la declaratoria de inicio, según la información que yo tengo, la declaratoria viene para que en un año podamos subir toda esta información a la Plataforma Digital Nacional, ahí vamos a solicitar una gran coordinación con cada uno de los participantes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que tengamos interconexión, también vienen los municipios, ahorita a la fecha llevo cuatro convenios firmados con municipios en el cual hemos desarrollado un software por parte de la Secretaría Ejecutiva ya con el nuevo formato para que los municipios cuenten con su información en un sistema electrónico para que ya nosotros podamos subirlos a la Plataforma Digital Estatal y en un momento interconectar con la Plataforma Digital Nacional con los registros municipales que tengamos que cumplir, obviamente se tiene que cumplir en los tres niveles de gobierno, los municipios y los órganos autónomos, también les comentaba que ya también el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca ya está con el formato y el software, esto lo vamos a continuar realizando esta tarea que será del año dos mil veinticuatro, entonces se viene un tema amplio, porque ya vamos a tener la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional, en funciones entonces por eso lo estoy poniendo a su consideración y si no tienen alguna observación al respecto solicitaría su aprobación Presidenta, si usted así lo considera.

En uso de la voz, el Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, manifiesta: ¿este documento es únicamente del tema del diseño de imagen?

En respuesta, el Secretario Técnico, manifiesta: únicamente, no es contenido de programación, eso viene después, ya tenemos desarrolladas las APIs de todo, y el tema de programación es un tema que se da bajo los códigos principales o madres que se establece en la estructura de la Plataforma Digital Nacional, de toda la información, solo es buscar la interconexión con el esquema de la declaratoria, se conecta, ya tenemos un servidor que ustedes nos aprobaron, ya lo compramos, ese servidor está en la Dirección de Tecnologías de la Información, no lo tenemos aquí, que es donde vamos a operar la información, entonces ya estamos preparados para todo eso, ya hemos hecho pruebas y esperamos que todo salga bien.

En uso de la voz, el Licenciado en Administración de Empresas Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen

Gobierno del Estado de Oaxaca, manifiesta; ¿para los sujetos obligados tiene algún costo?

En respuesta, el Secretario Técnico, manifiesta: no, nada más es la firma de convenio ya tenemos un servidor donde se va a hacer la operación de interconexión, entonces de esa manera sería lo que estamos presentando y esto yo creo que nos va a dar mucho crédito, vamos a tener nuestra Plataforma Digital Estatal y con mucha satisfacción se los digo, ya empezamos con los municipios, ya tenemos varios sistemas electrónicos, si ustedes me mandan un municipio que quiera ingresar el requisito es que su sistema electrónico sea compatible con el de nosotros y que sea el formato único, también les aclaro y aquí la auditora no me dejara mentir que los Órganos Internos de Control prácticamente nada más son cuarenta municipios porque la ley nos dice que los que tienen más de veinte mil habitantes, y menos de veinte mil nada más tienen su comisión de vigilancia, entonces todos esos supuestos tenemos que considerarlos, ahorita ya se acercó Santa Cruz que es el próximo que va a entrar, el Fiscal nos comentó que ya entro Zaachila, acabe de ir a San Pedro Mixtepec a firmar el convenio, ya está empezando a colaborar, ya tenemos la base, creo que de un momento a otro se va a correr la voz y finalmente quienes estén en la obligatoriedad, ya estamos empezando a ver el resultado.

En uso de la voz, la Presidenta, manifiesta: gracias Secretario, si no hubiere comentarios al respecto, procederíamos a recabar la votación correspondiente.

En el uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, solicito en votación económica si es de aprobarse **la propuesta diseño de imagen institucional de la Plataforma Digital Estatal en la antesala de la declaratoria de inicio de funciones del sistema S1 de la Plataforma Digital Nacional**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por lo anterior, y no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Coordinador emiten el siguiente.

ACUERDO N° SE-CC-SECC/008/2023. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción **la propuesta de diseño de imagen institucional de la Plataforma Digital Estatal en la antesala de la declaratoria de inicio de funciones del sistema S1 de la Plataforma Digital Nacional.**

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: Secretario Técnico, por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, manifiesta, como **punto número seis** del Orden del Día, tenemos: el **Anteproyecto de acuerdo por el que se dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA AL QUE**

SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EMITIDOS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y POR TANTO DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

El de la voz, manifiesta: en su carpeta se les está anexando para su aprobación el Acuerdo por el que se dan a conocer los **LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EMITIDOS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y POR TANTO DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA**, este acuerdo ya fue aprobado por el Comité Coordinador en el año dos mil dieciocho, el Sistema Nacional Anticorrupción lo dejó, entonces cuando yo llegué a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción todavía no habían dado estos lineamientos, yo creo que antes de que termine el año, en la primera quincena van a ratificar este mismo acuerdo el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, estos son lineamientos para que cada una de las dependencias lleven a cabo la realización de sus Códigos de Ética, los entes públicos a través de sus Órganos Internos de Control tengan su Código de Ética, estos lineamientos son los que tiene el Sistema Nacional, también estamos difundiendo estos lineamientos nacionales porque ya tenemos Códigos de Ética que ya están adecuados a nivel estatal.

En uso de la voz, la Presidenta, manifiesta: gracias Secretario, integrantes del Comité Coordinador, está a su consideración el **Anteproyecto de acuerdo por el que se dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EMITIDOS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y POR TANTO DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA**, el cual se hizo llegar con anterioridad para su consulta, por lo que solicito la dispensa de su lectura, si tuvieran comentarios al respecto, manifestarlos en este momento, si no hubieran comentarios, procederíamos a recebar la votación correspondiente Secretario.

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el **Anteproyecto de Acuerdo por el que se dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EMITIDOS POR EL**



COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y POR TANTO DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, los que estén por la afirmativa sírvanse de manifestarlo levantado la mano.

Estando de acuerdo con lo anterior, y no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Coordinador emiten el siguiente.

ACUERDO N° SE-CC-SECC/009/2023. Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el **Acuerdo por el que se dan a conocer los LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EMITIDOS POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y POR TANTO DE APLICACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.**

Acto seguido, la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: Gracias, Secretario Técnico, por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, como **punto número siete** tenemos **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: muchas gracias Secretario, agradezco a quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción por su presencia el día de hoy y por los acuerdos alcanzados, no habiendo otro asunto que tratar relacionados con el Orden del Día, y habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión se procede a la clausura de la sesión siendo las **diez horas con veinticuatro minutos del día veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, se declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés,** por lo que se procede a levantar el acta correspondiente.

Razón por la que siendo las **diez horas con veinticuatro minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés,** se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

Mtra. Reyna Miguel Santillán,
Presidenta del Comité Coordinador del
Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



SESECC
OAXACA

Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal de
Combate a la Corrupción

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Mtro. José Esteban Bolaños Guzmán,
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

L.C.P Sarahí Noriega Ricárdez,
Titular de la Auditoría Superior de
Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Mtro. Francisco José Espinosa Santibáñez,
Representante del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

L.A.E Josué Solana Salmorán,
Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información
Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La presente relación de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.